



Resolución de Dirección **74 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO PARA FUNCIONAMIENTO DE ANEXO
SANTA VICTORIA ESTE - EXPTE 20.115/24
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
27/02/2025

Ref.: Expediente N° 20.115/24.

VISTO:

Las Facturas "C" N° 0002-00000126 y N° 00003-00001131 de fechas 03 de abril y 17 de mayo y Tique Factura "B" N° 0018-00358417 de fecha 30 de abril de 2.024; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron presentadas por las firmas "Cerrajería del Norte, "Super San Jorge" y "Silisque Segio Gustavo" y corresponden a gastos ocasionados por compra de elementos de limpieza y servicios de confección de llaves y recargas de matafuegos.

Que los mencionados servicios y elementos de limpieza se adquirieron con destino al funcionamiento de Anexo Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA (\$ 84.060,00), correspondiente a servicios y compra de elementos de limpieza con destino al funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Treinta y nueve mil quinientos sesenta (\$ 39.560,00) y 3.3.3 Mantenimiento y reparación: Pesos: Cuarenta y cuatro mil quinientos (\$ 44.500,00), a Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adán B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.